

G.A.087218

VIG06042017

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 872/18</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos, G.A. N° 871/18 se dispuso la adjudicación a la firma DUO SUDAMERICANA S.R.L. de la Licitación Abreviada Y51738, cuyo objeto es el suministro de aceite aislante con inhibidor de oxidación para transformadores de potencia clase 525 kv, solicitada por Generación Hidráulica, por el monto de \$ 9.390.507,43 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra al ejercicio 2018;

<H>II)</H> que la presente licitación se justifica en la necesidad de adquirir dicho aceite aislante para los transformadores que están siendo renovados mediante la compra P48125 - Renovación de los transformadores de Máquina de 500 kV de la Central Hidroeléctrica Constitución (Palmar). La no adquisición de tal suministro no permitiría finalizar los trabajos contratados por la mencionada licitación.

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</H>

-<H>,,Reiterar</H> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 25.10.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL